

versal, queda totalmente disuelta, liquidada y extinguida, y siendo el Balance final cerrado al día de ayer y aprobado en dicha Junta, el siguiente:

	Euros
Activo:	
Accionistas por desembolsos no exigidos	22.537,95
Bancos	2.782,77
Total Activo	25.320,72
Pasivo:	
Capital	60.200,00
Reserva legal	455,96
Reserva voluntaria	300,50
Remanente	862,29
Pérdidas y ganancias	- 39.498,03
Provisión gastos disolución y liquidación	3.000,00
Total Pasivo	25.320,72

Madrid, 1 de octubre de 2002.—El Liquidador, Juan Matías Hernández Riaño.—48.900.

INFORMACIÓN Y NOTICIAS DE GUADALAJARA, S. A.

El Consejo de Administración de la sociedad convoca a los socios a Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en Guadalajara, plaza de Santo Domingo, 2, planta primera, local 10, el día 2 de diciembre de 2002, a las dieciocho horas, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales e informes de gestión subsanados correspondientes a los ejercicios 1995, 1996, 1997, 1998, 1999 y 2000.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales e informe de gestión concernientes al ejercicio económico 2001.

Tercero.—Aprobación, en su caso, concerniente a la iniciación por los correspondientes órganos societarios de los trámites conducentes a la oportuna validación de todos y cada uno de los acuerdos sociales incorrectamente adoptados y aplicados desde aquel que se tomara el día 28 de mayo de 1999.

Cuarto.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

A partir de la presente convocatoria, los socios tendrán derecho a examinar en el domicilio social cuanta documentación se somete a aprobación, la cual podrán obtener inmediata y gratuitamente de la sociedad. Asimismo, estarán facultados para solicitar por escrito, con anterioridad a la reunión de la Junta, o verbalmente durante el transcurso de la misma, cualesquiera informaciones o aclaraciones que estimaren precisas acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Guadalajara, 11 de noviembre de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración.—49.850.

INGENIERÍA MEDIO AMBIENTAL DE CANARIAS, S. A.

Junta general extraordinaria

Que a medio de la presente se convoca, con cumplimiento del artículo 16 de los Estatutos sociales, a los señores accionistas a Junta general extraordinaria a celebrar en Santa Cruz de Tenerife, calle Villalba Hervás, número 3, segundo izquierda, el día 4 de diciembre de 2002, a las diez horas, en primera convocatoria, o el siguiente día 5 de diciembre, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación de todas las actas de Juntas y Consejos anteriores, si procede, con ratificación y firma de éstas.

Segundo.—Examen y aprobación del Balance, Memoria y Cuenta de Pérdidas y Ganancias, así como de la gestión del Consejero delegado correspondiente a los ejercicios anteriores y lo que va del presente ejercicio.

Tercero.—Ratificación acerca de la aplicación del resultado, concerniente a dichos ejercicios.

Cuarto.—Cese del órgano de administración y del Consejero delegado.

Quinto.—Designación de nuevo órgano de administración y Consejeros delegados.

Sexto.—Notificación de la suscripción y desembolso de la ampliación de capital acordada, en su día.

Séptimo.—Renuncia de los socios acerca del derecho de suscripción preferente.

Octavo.—Ruegos y preguntas.

Se recuerda a los señores accionistas respecto al derecho de asistencia lo dispuesto en los Estatutos sociales y que podrán obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Las Palmas de Gran Canaria, 13 de noviembre de 2002.—El Consejero delegado, Juan M. Sánchez Rodríguez.—49.826.

INGESLAN, S. L. (Sociedad absorbente) URMARXE, S. L. (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Se hace público que las Juntas generales de las sociedades relacionadas celebradas todas ellas el 5 de noviembre de 2002, aprobaron por unanimidad la fusión de dichas sociedades mediante la absorción de «Urmarxe, Sociedad Limitada», por parte de la sociedad «Ingeslan, Sociedad Limitada», con extinción de la sociedad absorbida y traspaso en bloque, a título de sucesión universal, de todo el patrimonio de la sociedad absorbida, y sin ampliación del capital social de la sociedad absorbente por ser ésta titular del 100 por 100 de las participaciones sociales representativas del capital social de la sociedad absorbida. Los efectos contables de la fusión se producen a partir de la fecha de inscripción de la escritura pública en el Registro Mercantil de Guipúzcoa. Todo lo anterior en los términos del proyecto de fusión que suscribieron los Administradores de las sociedades intervinientes el día 5 de noviembre de 2002, depositado en el Registro Mercantil de Guipúzcoa.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades intervinientes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados, y los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades intervinientes a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante un plazo de un mes contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

San Sebastián, 5 de noviembre de 2002.—Los Administradores de las Sociedades «Ingeslan, Sociedad Limitada» y «Urmarxe, Sociedad Limitada».—48.632. y 3.ª 15-11-2002

INTRAVEN, S. L.

Anuncio de reducción de capital social

El accionista único de la sociedad, con fecha 1 de octubre de 2002, decidió de acuerdo con lo preceptuado en el artículo 28, apartado uno de la Ley 46/1998, se conviene reducir el capital social mediante la disminución del valor nominal de las

acciones. En consecuencia, se decide reducir el capital social con el único objetivo de redondear a la baja, y al céntimo más próximo, el valor nominal de las acciones, según dispone el artículo 11 de la referida norma, mediante la disminución en 0,000121 euros del valor nominal de cada una de las acciones, que pasarán a ser de seis con un céntimo de euro (6,01 euros) de valor nominal cada una. Así pues, la cuantía de la disminución es de diez con cuarenta y un céntimos de euro (10,41 euros), por lo que el capital social, que era de quinientos dieciséis mil ochocientos setenta con cuarenta y un céntimos de euro (516.870,41), queda establecido en la suma de quinientos dieciséis mil ochocientos sesenta euros (516.860 euros). El contravalor correspondiente a dicha reducción de capital consistirá en la transformación en reserva indisponible de la suma de 10,41 euros, contabilizada hasta el momento como capital social de la entidad. Asimismo se conviene dejar constancia, y en este acto se procede, en el Balance de la sociedad, de la referida transformación de capital en reservas no disponibles. Asimismo, decide reducir el capital social de la entidad, fijado después de adoptada la decisión anterior en quinientos dieciséis mil ochocientos sesenta (516.860) euros, en doscientos quince mil ochocientos sesenta (215.860) euros, esto es, hasta la cifra de trescientos un mil (301.000) euros, con la finalidad de condonación de los dividendos pasivos, con origen en el acuerdo de ampliación de capital social adoptado en Junta general de accionistas de 12 de junio de 1992 y formalizada mediante escritura otorgada en Torrejón de Ardoz el 27 de octubre de 1992, ante el Notario del ilustre Colegio de Madrid don Ángel Sanz Iglesias, bajo el número 4.857 de su protocolo, por importe de ochenta y dos mil seiscientos noventa y nueve con veintisiete (82.699,27) céntimos de euro, y la cantidad restante del importe de la reducción de capital social, es decir, la cantidad de ciento treinta y tres mil ciento sesenta con setenta y tres (133.160,73) céntimos de euro, con la finalidad de la constitución de reservas voluntarias. La reducción de capital social se realizará mediante la disminución del valor nominal de todas y cada una de las acciones en que se haya dividido y representado éste, actualmente, y después de adoptada la decisión anterior, fijado en seis con uno (6,01) céntimos de euro, en dos con cincuenta y uno (2,51) céntimos, es decir, hasta dejar éste en tres con cincuenta (3,50) céntimos de euro por acción. En la condonación de dividendos pasivos, la suma global condonada al único accionista es la anteriormente indicada cantidad de ochenta y dos mil seiscientos noventa y nueve con veintisiete céntimos de euro. En cuanto a la reducción que se destina a la constitución de reservas voluntarias, por importe de ciento treinta y tres mil ciento sesenta con setenta y tres céntimos de euro, deberá ser inmediatamente destinada, por el reseñado importe, a la compensación de pérdidas de ejercicios anteriores. En consecuencia con las decisiones adoptadas, procedió a modificar el artículo quinto de los Estatutos sociales. Igualmente se decidió, previa transformación de la entidad en sociedad limitada, aumentar el capital social de la entidad, hasta ahora de trescientos un mil (301.000) euros, en trescientos un mil (301.000) euros más, por lo que la cifra del capital social queda establecida en seiscientos dos mil (602.000) euros.

Madrid, 8 de noviembre de 2002.—El Administrador y accionista único, Américo Govantes Burguete.—49.760.

INVERSAZA, S. L. Sociedad unipersonal (Sociedad escindida)

Anuncio de escisión total con constitución de dos sociedades beneficiarias

Se publica, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 242 y 254 de la Ley de Sociedades Anónimas por remisión del artículo 94.1 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, que el día